

Aldemar López Maya

Al revocar el superior en grado de consulta la sanción impuesta por fallo de tutela contra el suscrito como notario único del círculo de SALAMINA de un día de arresto y multa de un salario, he de resaltar y agradecer el acompañamiento jurídico de la parte de la UCNC.

Dr Alvaro Rojas sin su voluntad , no hubiese sido posible este logro, y esta nueva posición favorece no solo a este servidor sino a todo el Notariado colombiano

11:49 a. m.